



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00721131- -UNC-ME#FP

VISTO

El pedido de autorización para desarrollar el Conversatorio hacia la Diplomatura de formación continua sobre el autismo desde el psicoanálisis de la orientación lacaniana. Inclusión escolar y prácticas institucionales; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad se propone en el marco de la Diplomatura Universitaria de formación continua sobre el autismo desde el psicoanálisis de la orientación lacaniana. Inclusión escolar y prácticas institucionales; aprobado por la Resolución HCD N° 59/2025;

Que la actividad tiene como objetivo: Introducir la discusión actual en relación a las implicancias de las propuestas institucionales para niños y jóvenes con autismo.

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Extensión;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar la realización del Conversatorio: Conversatorio hacia la Diplomatura de formación continua sobre el autismo desde el psicoanálisis de la orientación lacaniana. Inclusión escolar y prácticas institucionales de acuerdo el anexo (IF-2025-00640951-UNC-DE#FP) de 2 (dos) fojas que forma parte integral de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2°: La responsable de la actividad que deberá elevar a la Secretaría de Extensión un informe cualitativo de la actividad en el que incluya el listado de asistentes ordenado alfabéticamente con nombre, apellido y número de documento de los/as participantes, dentro de los diez días hábiles de finalizada la actividad para la confección de los certificados correspondientes.

ARTÍCULO 3°: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, comunicar y archivar.

